



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	3 (Tres)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Simple
Categoría Escalafonaria	B-10 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 19299,68 + Adicional por Título: \$ 184 *
Asiento	Manuel Savio S/N, Villa María, Córdoba, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Analista técnico en control de calidad	2014-007162-DDFFMM-M-SI-X-E	Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares
	2014-007163-DDFFMM-M-SI-X-E	
	2014-007164-DDFFMM-M-SI-X-E	

Objetivo General del Puesto: Analizar las normas generales de muestreo y representatividad de materias primas y productos terminados.	
Responsabilidad en el Puesto: Velar por la implementación de buenas practicas de investigacion para contribuir al óptimo desarrollo del sector, cumpliendo la normativa interna de seguridad, higiene y medioambiente.	
Principales Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Administrar la aplicación del sistema de gestión de la calidad ISO 9001 y ISO 17025 en Laboratorio. • Facilitar ensayos de preparación de explosivos, nitraciones, y otros, en pequeñas escalas. • Gestionar ensayos de velocidades de detonación de productos explosivos, valor fuerza. • Interpretar y aplicar química analítica, valoración de reactivos con drogas Standard, calibración de aparatos y cálculos de factores. • Calcular datos de análisis de rutina. • Gestionar procedimientos de calibración de instrumentos de precisión. • Manejar y mantener los equipos utilizados: Balanza, Bureta, Nitrómetros, Bomba calorimétrica. 	
Requisitos para desempeñarse en el Puesto	
Requisitos excluyentes:	
Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Título Secundario
Utilitarios Informáticos:	N/C
Idiomas:	N/C
Experiencia:	4 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

Requisitos deseables:

5 años de experiencia laboral en industrias de alto riesgo.
Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.

Competencias Técnicas:

Nivel Intermedio: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29)

Nivel Intermedio: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX

Nivel Intermedio: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII

Nivel Intermedio: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29

Nivel Intermedio: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.

Nivel Avanzado: Ensayos de densidad aparente, densidad gravimétrica, punto de fusión (método general) y nitrato de amonio (método gravimétrico).

Competencias Institucionales

Trabajo en equipo y cooperación.

Muestra respeto por las habilidades y los aportes de los miembros de equipo.

Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.

Compromiso con la organización.

Desarrollo de personal.

Conoce la estrategia y los servicios ofrecidos por el organismo.

Detecta obstáculos o fallas que interfieran con el cumplimiento de objetivos de trabajo.

Proactividad.

Comprometido con la calidad del producto de su trabajo y el de su equipo.

Persiste a pesar de la resistencia.

Dominio técnico profesional.

Posee fundamentos técnicos mínimos para el desempeño.

Reconoce la importancia de la especialización en el área de su competencia.

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Simple
Categoría Escalafonaria	B-9 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 17755,72 + Adicional por título 184,85 *
Asiento	Ruta 11 Km 323, Fray Luis Beltrán, Santa Fe, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificadorio	Dependencia Jerárquica
Auxiliar en control de calidad	2014-007051-DDFFMM-M-SI-X-F	Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto: Colaborar en el mantenimiento y acondicionamiento del Laboratorio Químico y ejecución de tareas auxiliares.	
Responsabilidad en el Puesto: Asegurar las condiciones de higiene y seguridad del sector y el cumplimiento de los estándares de calidad y de productividad.	
Principales Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la limpieza del material disponible. • Realizar el mantenimiento del instrumental de laboratorio. • Controlar y asegurar el stock de insumos para la práctica del laboratorista. • Gestión de muestras e informes. • Administrar la documentación del sistema de gestión de calidad. • Gestionar las solicitudes de gastos del Laboratorio. 	
Requisitos para desempeñarse en el Puesto	
Requisitos excluyentes:	
Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Título Secundario
Utilitarios Informáticos:	• Procesador de Texto • Planillas de Cálculo
Idiomas:	N/C
Experiencia:	4 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	
Requisitos deseables:	



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

5 años de experiencia laboral en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.
Competencias Técnicas: Nivel Básico: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29) Nivel Básico: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX Nivel Básico: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII Nivel Intermedio: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29 Nivel Intermedio: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.
Competencias Institucionales Trabajo en equipo y cooperación. Muestra respeto por las habilidades y los aportes de los miembros de equipo. Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes. Compromiso con la organización. Conoce la estrategia y los servicios ofrecidos por el organismo. Detecta obstáculos o fallas que interfieran con el cumplimiento de objetivos de trabajo. Proactividad. Comprometido con la calidad del producto de su trabajo y el de su equipo. Persiste a pesar de la resistencia. Dominio técnico profesional. Procede de manera organizada y ordenada. Posee fundamentos técnicos mínimos para el desempeño. Reconoce la importancia de la especialización en el área de su competencia.

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Simple
Categoría Escalafonaria	VI Operario jornalizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 17755,72 *
Asiento	Ruta 11 Km 323, Fray Luis Beltrán, Santa Fe, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Operario de control visual y embalaje de municiones	2014-007066-DDFFMM-J-SI-X-6	Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto: Ejecutar tareas de inspección de producto, y control y verificación del herramental para fabricación Operar las máquinas de embalaje.	
Responsabilidad en el Puesto: Cumplir con las condiciones de higiene y seguridad del sector y los estándares de calidad y de productividad.	
Principales Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los elementos de protección personal y controlar las condiciones de uso de los mismos. • Revisar que las máquinas estén en condiciones de uso para cumplir con la orden de producción y realizar los ajustes necesarios. • Operar las máquinas de control visual y embalado. • Clasificar los rechazos, según el tipo de desperfecto • Ordenar los materiales, insumos y productos terminados en el lugar dispuesto por el jefe o supervisor. • Controlar la disponibilidad de los insumos necesarios. • Elevar informes acerca de las necesidades de materiales, insumos, repuestos y elementos necesarios para el funcionamiento de las máquinas. 	
Requisitos para desempeñarse en el Puesto	
Requisitos excluyentes:	
Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Primario
Utilitarios Informáticos:	N/C
Idiomas:	N/C
Experiencia:	7 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	
Requisitos deseables:	



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

5 años de experiencia en el ejercicio de actividades similares en industrias de alto riesgo.

Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.

Competencias Técnicas:

Nivel Básico: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29)

Nivel Básico: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX

Nivel Básico: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII

Nivel Intermedio: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29

Nivel Intermedio: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.

Competencias Institucionales

Trabajo en equipo y cooperación: Comparte en forma activa los problemas del grupo y participa en su resolución. Posibilita y estimula permanentemente el trabajo en equipo, con sus pares, superiores y otras personas. Acepta y alienta la expresión de ideas y propuestas de otros integrantes, fortaleciendo el espíritu de grupo.

Proactividad: Busca nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y propone planes para llevarlos a cabo. Evalúa las principales consecuencias de una decisión a mediano y largo plazo. Se anticipa en situaciones, identifica posibles amenazas y oportunidades, actúa en consecuencia. Estima los tiempos teniendo en cuenta alteraciones y obstáculos en el mediano y largo plazo. Valora y transmite una visión positiva y motivadora sobre los trabajos en los que interviene.

Compromiso con el aprendizaje: Prepara y ejecuta su plan de desarrollo individual. Utiliza eficazmente los recursos disponibles y la red para el aprendizaje continuo. Transfiere los conocimientos adquiridos actuando como instructor o facilitador del aprendizaje en el puesto de trabajo.

Integridad y ética profesional: refuerza los estándares éticos que son asumidos por el organismo. Responde a la confianza brindada y cumple con los compromisos acordados. Actúa con justicia basados en su equilibrio y juicio imparcial. Muestra criterio independiente y resuelve sobre las conductas no éticas o ilegales buscando apoyo en instancias superiores.

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
 Secretaría de Ciencia, Tecnología
 y Producción para la Defensa
 Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
 DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
 RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Simple
Categoría Escalafonaria	VI Operario jornalizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 17755,72 *
Asiento	Ruta 11 Km 323, Fray Luis Beltrán, Santa Fe, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Operario de inspección de calidad de municiones	2014-007069-DDFFMM-J-SI-X-6	Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto: Participar en tareas de inspección, control y verificación de la producción terminada, a través de métodos y controles determinados por la Organización.	
Responsabilidad en el Puesto: Cumplir con las condiciones de higiene y seguridad del sector y los estándares de calidad y de productividad.	
Principales Actividades: <ul style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones o controles de las producciones terminadas o semielaborados. Utilizar los elementos de protección personal y controlar las condiciones de uso de los mismos. Aplicar los métodos de inspección indicados por el jefe inmediato e informar de los resultados obtenidos. Colaborar en las investigaciones de los devíos encontrados, y proponer contramedidas y acciones correctivas. Colaborar en el desarrollo de las normas de inspección y ensayo. Completar de manera permanente los registros de inspección, incluyendo los desvíos y no conformidades detectadas. Colaborar con los operarios de producción en las tareas de autocontrol. 	
Requisitos para desempeñarse en el Puesto	
Requisitos excluyentes:	
Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Primario
Utilitarios Informáticos:	N/C
Idiomas:	N/C
Experiencia:	7 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	
Requisitos deseables:	



*Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares*

5 años de experiencia en el ejercicio de actividades similares en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.
Competencias Técnicas: Nivel Básico: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29) Nivel Básico: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX Nivel Básico: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII Nivel Intermedio: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29 Nivel Intermedio: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.
Competencias Institucionales Trabajo en equipo y cooperación. Muestra respeto por las habilidades y los aportes de los miembros del equipo. Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes. Compromiso con la organización. Conoce la estrategia y los servicios ofrecidos por el organismo. Detecta obstáculos o fallas que interfieran con el cumplimiento de objetivos de trabajo. Proactividad. Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo. Persiste a pesar de la resistencia. Capacidad cognitiva. Descompone los problemas en partes, con secuencialidad lógica. Es capaz de identificar los nexos causales.

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
 Secretaría de Ciencia, Tecnología
 y Producción para la Defensa
 Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
 DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
 RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Responsable
Categoría Escalafonaria	A-12 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 21.481,39 + Adicional Por Gestión: \$ 3.222,20 + Adicional por Título: \$ 184,85 *
Asiento	Manuel Savio S/N, Villa María, Córdoba, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Responsable de análisis de materias primas	2014-007208-DDFFMM-M-SI-X-6	Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto:

Planificar, intervenir y controlar los procesos de análisis químicos de muestras de materias primas y colaborar con tareas de investigación.

Responsabilidad en el Puesto:

Garantizar adecuados y efectivos procesos de análisis de materias primas, observando las normas de calidad, seguridad y medioambientales vigentes en el sector.

Principales Actividades:

- Ejecutar ensayos para verificar la calidad de la materia prima que ingresa a Dependencia.
- Confeccionar los informes referentes a los ensayos realizados.
- Realizar cálculos, gráficos y diagramas correspondientes a los ensayos efectuados.
- Llevar el registro de los ensayos realizados.
- Intervenir en los problemas de inspección o fabricación, en lo referente a la influencia de las características de la materia prima en el producto terminado o semielaborado.
- Colaborar en el establecimiento de normas, métodos de ensayos y especificaciones para materiales en proceso y materias primas.
- Utilizar en todo momento los elementos de protección personal que correspondan.
- Realizar los estudios especiales que le sean ordenados.
- Capacitar al personal de laboratorio en la ejecución de los métodos de ensayos.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

Estudios u Oficios:	Título Secundario
Utilitarios Informáticos:	• Procesador de Texto • Planillas de Cálculo
Idiomas:	N/C
Experiencia:	10 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	
Requisitos deseables:	
5 años de experiencia laboral en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.	
Competencias Técnicas:	
Nivel Avanzado: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29)	
Nivel Avanzado: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX	
Nivel Avanzado: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII	
Nivel Avanzado: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29	
Nivel Avanzado: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.	
Nivel Avanzado: Ensayos de densidad aparente, densidad gravimétrica, punto de fusión (método general), acidez (método general), viscosidad, aldehído en etanol, sulfato de bario en explosivos, nitrato de amonio (método gravimétrico), medición de pH, nitroglicerina en pólvoras, nitrógeno en nitrocelulosa y humedad por Karl Fischer, cloruros en nitrato de amonio, sulfatos y cloruro en nitrato de amonio y ácido nítrico, rendimiento del linters y alcalinidad en nitrato de amonio, nitrocelulosa y alfacelulosa.	
Competencias Institucionales	
Comprensión del entorno institucional. Logra el compromiso de las personas y tiene una presencia genuína que genera entusiasmo y adhesión y acuerdo de acciones. Muestra compromiso personal para encontrar soluciones constructivas a los conflictos. Desarrollo de personal. Delega actividades en función de las competencias de las personas con quienes trabaja. Alienta a otras personas para alcanzar metas de equipo / individuales. Identifica las maneras de motivar a las personas. Trabajo en equipo y cooperación. Posibilita y estimula permanentemente el trabajo en equipos; con sus pares, colaboradores y otras personas. Mantiene un balance adecuado entre las conductas de liderar el equipo y mostrarse como miembro colaborativo. Compromiso con la organización. Comprometido con la estrategia del organismo y su realización exitosa. Anticipa situaciones y problemas, previendo posibles riesgos u obstáculos. Proactividad. Estima los tiempos anticipando en forma realista las alteraciones y obstáculos en el largo plazo. Valora y transmite una visión positiva y motivadora sobre los trabajos que conduce. Dominio técnico profesional. Conoce en profundidad y utiliza las metodologías y herramientas técnicas actuales. Reconoce la importancia de la especialización en el área de su competencia.	

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Responsable
Categoría Escalonaria	A-11 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 21.054,21 + Adicional Por Gestión: \$ 2.105,41 + Adicional por Título: \$ 184,85 *
Asiento	Ruta Provincial 80 Km 9, Azul, Buenos Aires, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Supervisor de laboratorio	2014-007048-DDFFMM-M-SI-X-7	Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Azul, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto:

Supervisar y controlar las actividades de análisis y verificación de calidad de las materias primas, producción en proceso y productos terminados.

Responsabilidad en el Puesto:

Asegurar el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y medioambientales y estándares de productividad.

Principales Actividades:

- Supervisar el control de calidad de las materias primas, producción en proceso y productos terminados, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos en la dependencia.
- Coordinar la verificación y calibración de instrumentos de fábrica sobre la base de los pedidos de los sectores.
- Elaborar y mantener las técnicas operatorias y métodos de ensayos del sector.
- Asesorar al Responsable de Control de Calidad en todos los aspectos correspondientes a los procesos productivos y controles correspondientes, dictaminando potenciales desvíos o acciones a tomar que se susciten en el caso de surgir no conformidades en los análisis efectuados.
- Capacitar al personal de laboratorio en la ejecución de los métodos de ensayos.
- Verificar la disponibilidad y utilización de los Elementos de Protección Personal y las condiciones de uso.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Título Secundario
Utilitarios Informáticos:	N/C
Idiomas:	N/C
Experiencia:	6 años de experiencia en puestos similares.



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

Reserva de Puesto:
Requisitos deseables: 5 años de experiencia laboral en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales. Disponibilidad para realizar turnos rotativos.
Competencias Técnicas: Nivel Intermedio: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29) Nivel Intermedio: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX Nivel Intermedio: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII Nivel Intermedio: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29 Nivel Intermedio: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias. Nivel Avanzado: Ensayos de Bergmann Junk, Prueba de Abel, Sensibilidad al choque, Ensayo de transmisión, Valor fuerza, Velocidad de detonación método de dautriche, Velocidad de detonación método con temporizador, Densidad aparente, Densidad por desplazamiento, Densidad gravimétrica, Peso, Punto de fusión hexógeno, Punto de fusión parafina, Punto de fusión Pentrita, Acidez en etanol, Acidez en hexógeno, Acidez o alcalinidad en pentrita, Acidez en sulfato de bario, Alcalinidad en Nitrocelulosa, Título sulfato de bario, Título carbonato de calcio, Cenizas método estándar, Título cloruro de sodio, Extracto etéreo con estufa y desecador, Extracto etéreo en aluminio, Harina y carbonato de calcio en explosivos, Hierro en aluminio, Humedad con estufa y enfriamiento en desecador, Humedad con desecador, Insolubles en agua, Medición absorbancia, Nitroglicerina en explosivos, Nitrógeno, Prueba de nitración, Poder absorbente y Residuo por evaporación.
Competencias Institucionales Comprensión del entorno institucional Muestra compromiso personal para encontrar soluciones constructivas a los conflictos. Promueve la implementación de las acciones acordadas. Desarrollo de personal. Delega actividades en función de las competencias de las personas con quienes trabaja. Se asegura de obtener instrucciones claras, verifica la comprensión y aclara las dudas. Trabajo en equipo y cooperación. Posibilita y estimula permanentemente el trabajo en equipos; con sus pares, colaboradores y otras personas. Mantiene un balance adecuado entre las conductas de liderar el equipo y mostrarse como miembro colaborativo. Compromiso con la organización. Comprometido con la estrategia del organismo y su realización exitosa. Realiza acciones que coadyuven al éxito de los objetivos del área de trabajo. Proactividad. Comprometido con la calidad del producto de su trabajo y el de su equipo. Evalúa las principales consecuencias de una decisión a mediano y largo plazo.

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Simple
Categoría Escalafonaria	B-10 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 19.299,68 *
Asiento	Manuel Savio S/N, Villa María, Córdoba, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Técnico auxiliar de laboratorio	2014-007217-DDFFMM-M-SI-X-E	Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto:

Contribuir en las tareas administrativas, de inspección y de recolección de muestras asignadas por el Responsable del Sector.

Responsabilidad en el Puesto:

Garantizar la adecuada administración de la información para asegurar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos del sector.

Principales Actividades:

- Mantener registros de ingresos y egresos de materia prima que gestiona el sector.
- Realizar inspecciones de las materias primas y productos en los sectores que las manipulan.
- Recolectar muestras de los insumos.
- Utilizar los elementos de protección personal y verificar sus condiciones de uso.
- Realizar muestreos de recepción de camiones.
- Mantiene actualizados los registros del área de inspección.
- Informar sobre condiciones de operación en los distintos centros productivos.
- Capacitar al personal del sector en las técnicas de inspección.
- Realizar informes sobre los resultados de muestreos.
- asegurar el mantenimiento y normal funcionamiento de los equipos utilizados en la inspección.
- Participar en la confección de evaluaciones de riesgo de su sector.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Título Primario



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

Utilitarios Informáticos:	N/C
Idiomas:	N/C
Experiencia:	8 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	
Requisitos deseables:	
5 años de experiencia laboral en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.	
Competencias Técnicas:	
Nivel Avanzado: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29).	
Nivel Avanzado: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX.	
Nivel Avanzado: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII.	
Nivel Avanzado: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29.	
Nivel Avanzado: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.	
Competencias Institucionales	
Trabajo en equipo y cooperación. Muestra respeto por las habilidades y los aportes de los miembros de equipo. Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes. Compromiso con la organización Desarrollo de personal. Conoce la estrategia y los servicios ofrecidos por el organismo. Detecta obstáculos o fallas que interfieran con el cumplimiento de objetivos de trabajo. Proactividad Comprometido con la calidad del producto de su trabajo y el de su equipo. Persiste a pesar de la resistencia. Dominio técnico profesional Posee fundamentos técnicos mínimos para el desempeño. Reconoce la importancia de la especialización en el área de su competencia.	

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Simple
Categoría Escalonaria	B-12 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 21615,65 + Adicional por Título: \$ 184,85 *
Asiento	Ruta Provincial 80 Km 9, Azul, Buenos Aires, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Técnico de laboratorio	2014-007050-DDFFMM-M-SI-X-C	Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Azul, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto: Gestionar y contribuir en las tareas vinculadas a ensayos, muestreos, y otras actividades de laboratorio.	
Responsabilidad en el Puesto: Observar el cumplimiento y la aplicación de las normas vigentes en materia de Calidad, Seguridad, Higiene y Medioambiente, garantizando la preservación y cuidado de la Organización.	
Principales Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar normas generales de muestreo y representatividad de materias primas y productos terminados. • Aplicar ensayos de velocidades de detonación de productos explosivos, valor fuerza. • Realizar voladuras en condiciones seguras (destrucción de explosivos). • Conocer y aplicar ensayos de preparación de explosivos, nitraciones, en pequeñas escalas. • Confeccionar informes de los ensayos realizados. • Capacitar al personal de laboratorio en la ejecución de los métodos de ensayos. 	
Requisitos para desempeñarse en el Puesto	
Requisitos excluyentes:	
Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Título Secundario
Utilitarios Informáticos:	N/C
Idiomas:	N/C
Experiencia:	8 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	
Requisitos deseables:	
5 años de experiencia laboral en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.	



*Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares*

Competencias Técnicas:

Nivel Básico: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29).

Nivel Básico: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX.

Nivel Básico: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII.

Nivel Intermedio: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29.

Nivel Intermedio: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.

Nivel Avanzado: Sensibilidad al choque, Ensayo de transmisión, Valor fuerza, Velocidad de detonación método de dautriche, Velocidad de detonación método con temporizador, Prueba de nitración y Nitroglicerina en explosivos.

Competencias Institucionales

Comprensión del entorno institucional.

Muestra compromiso personal para encontrar soluciones constructivas a los conflictos.

Promueve la implementación de las acciones acordadas.

Desarrollo de personal.

Se asegura de obtener instrucciones claras, verifica la comprensión y aclara las dudas.

Trabajo en equipo y cooperación.

Posibilita y estimula permanentemente el trabajo en equipos; con sus pares, colaboradores y otras personas.

Compromiso con la organización.

Comprometido con la estrategia del organismo y su realización exitosa.

Realiza acciones que coadyuven al éxito de los objetivos del área de trabajo.

Proactividad.

Comprometido con la calidad del producto de su trabajo.

Evalúa las principales consecuencias de una decisión a mediano y largo plazo.

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
 Secretaría de Ciencia, Tecnología
 y Producción para la Defensa
 Dirección General de Fabricaciones Militares

**REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
 DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
 RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA**

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Simple
Categoría Escalafonaria	B-12 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 21615,65 + Adicional por Título: \$ 184,85 *
Asiento	Mendoza S/N, Río Tercero, Córdoba, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Técnico en control de calidad	2014-007110-DDFFMM-M-SI-X-C	Fábrica Militar Río Tercero, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto:

Controlar la conformidad de los productos mecánicos, productos explosivos, productos de coherencia, recipientes metálicos, cañerías, etc. mediante gamagrafía y radiografía industrial (ensayos no destructivos).

Responsabilidad en el Puesto:

Garantizar por la efectiva aplicación de las normas y estándares de calidad, seguridad, higiene y medioambiente.

Principales Actividades:

- Efectuar ensayos no destructivos por radiografía y gamagrafía industrial a productos elaborados y semielaborados.
- Efectuar las mediciones de los productos elaborados y semielaborados indicadas en la normativa vigente en la materia.
- Confeccionar informes a partir de los resultados de los ensayos no destructivos.
- Controlar la calibración de los dispositivos de seguridad radiológica.
- Colaborar con la gestión del Sistema de Gestión Calidad.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa interna y externa para garantizar la seguridad radiológica al momento de los ensayos y en el transporte de fuentes y equipos.
- Verificar la disponibilidad de los Elementos de Protección Personal y las condiciones de uso de los mismos.
- Capacitar al personal afectado a las tareas de ensayos no destructivos.
- Participar en la organización de las actividades de gamagrafiado

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Título Secundario. Habilitación para manejo de fuentes radioactivas. Radiografía Industrial.
Utilitarios Informáticos:	Procesador de Texto.



Ministerio de Defensa
 Secretaría de Ciencia, Tecnología
 y Producción para la Defensa
 Dirección General de Fabricaciones Militares

Idiomas:	N/C
Experiencia:	8 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	
Requisitos deseables:	
5 años de experiencia en el ejercicio de actividades similares en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.	
Competencias Técnicas:	
<p>Nivel Básico: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29)</p> <p>Nivel Básico: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX</p> <p>Nivel Básico: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII</p> <p>Nivel Intermedio: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29</p> <p>Nivel Intermedio: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.</p> <p>Nivel Avanzado: RAM 772 - Radiografías Industriales - Método de observación visual, Normas del "Ejército Argentino Comando de Arsenales" Examen de placas radiográficas por observación directa n° ARS-G-1300-005., Norma AR 7.9.1. Operación de equipos de gammagrafía industrial (ARN Res. N° 5/10), Norma AR 7.9.2. Operación de fuentes de radiación para aplicaciones industriales (ARN Res. N° 39/06), Norma AR 10.13.2. Norma de Seguridad Física de Fuentes Selladas, Norma AR 10.12.1. Norma de Gestión de Residuos Radiactivos, Norma AR 7.11.1. Permisos individuales para operadores de equipos de gammagrafía industrial (ARN Res. N° 06/10), Norma AR 10.16.1 Transporte de Materiales Radiactivos (ARN Res. N° 43/11), Ley 17.557: Normas relativas a la instalación y funcionamiento de Rayos X.</p>	
Competencias Institucionales	
<p>Trabajo en equipo y cooperación.</p> <p>Muestra respeto por las habilidades y los aportes de los miembros de equipo.</p> <p>Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.</p> <p>Compromiso con la organización.</p> <p>Desarrollo de personal.</p> <p>Conoce la estrategia y los servicios ofrecidos por el organismo.</p> <p>Detecta obstáculos o fallas que interfieran con el cumplimiento de objetivos de trabajo.</p> <p>Proactividad.</p> <p>Comprometido con la calidad del producto de su trabajo y el de su equipo.</p> <p>Persiste a pesar de la resistencia.</p> <p>Dominio técnico profesional.</p> <p>Posee fundamentos técnicos mínimos para el desempeño.</p> <p>Reconoce la importancia de la especialización en el área de su competencia.</p>	

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección General, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Simple
Categoría Escalafonaria	B-13 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 23159,63 + Adicional por Título: \$ 184,85 *
Asiento	Ruta 11 Km 323, Fray Luis Beltrán, Santa Fe, Argentina.
Tipo de Convocatoria	General

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Técnico especializado en metalografía de laboratorio	2014-007100-DDFFMM-M-SI-X-B	Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto:

Gestionar y contribuir en las tareas vinculadas a ensayos, muestreos, informes y estadísticas de la composición de los metales y sus propiedades utilizados en la producción.

Responsabilidad en el Puesto:

Asegurar las condiciones de higiene, seguridad y medioambiente del sector y el cumplimiento de los estándares de calidad y de productividad.

Principales Actividades:

- Ejecutar ensayos para verificar la calidad de la materia prima que ingresa al sector.
- Realizar informes, estudios o estadísticas contribuyendo con ello, a la gestión del sector.
- Verificar la existencia de herramientas y materia prima para el correcto desempeño de sus funciones.
- Realizar controles de calidad a los productos terminados.
- Utilizar los elementos de protección personal y controlar las condiciones de uso de los mismos.
- Asegurar el estado de calibración de los equipos de medición utilizados.
- Capacitar al equipo de laboratorio metalográfico en las técnicas utilizadas en el sector.
- Asesorar al Responsable de Calidad sobre la conveniencia de utilizar los insumos o productos ensayados.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

Requisitos excluyentes:

Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Secundario
Utilitarios Informáticos:	N/C
Idiomas:	N/C
Experiencia:	10 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

Requisitos deseables:
5 años de experiencia en el ejercicio de actividades similares en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.
Competencias Técnicas:
Nivel Básico: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29)
Nivel Básico: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX
Nivel Básico: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII
Nivel Intermedio: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29
Nivel Intermedio: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.
Competencias Institucionales
Trabajo en equipo y cooperación. Muestra respeto por las habilidades y los aportes de los miembros de equipo. Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes. Compromiso con la organización. Conoce la estrategia y los servicios ofrecidos por el organismo. Detecta obstáculos o fallas que interfieran con el cumplimiento de objetivos de trabajo. Proactividad. Desarrollo de personal. Comprometido con la calidad del producto de su trabajo y el de su equipo. Persiste a pesar de la resistencia. Dominio técnico profesional Posee fundamentos técnicos mínimos para el desempeño. Reconoce la importancia de la especialización en el área de su competencia.

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

REGIMEN DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
RESOLUCION CONJUNTA N° 0248/14 DGFM Y N° 0372/14 SGYCA

BASES DEL CONCURSO

Se llama a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y por el Sistema de Selección Abierta, en el cual Puede inscribirse únicamente el personal que guarde relación de dependencia laboral con la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y cumpla con los requisitos establecidos.

Cantidad de Cargos	1 (Uno)
Dedicación Horaria Semanal	40 horas semanales
Tipo de Cargo	Responsable
Categoría Escalafonaria	A-15 Mensualizado
Remuneración	Sueldo Básico: \$ 25.089,60 + Adicional Por Gestión: \$ 5.017,91+ Adicional por Título: \$ 651,89 *
Asiento	Manuel Savio S/N, Villa María, Córdoba, Argentina.
Tipo de Convocatoria	Abierta

Denominación del Puesto	Código Identificador	Dependencia Jerárquica
Responsable de Gestión de Calidad en optimización de procesos en la producción de pólvoras y explosivos	2014-007210-DDFFMM-M-SI-X-3	Fábrica Militar de Pólvoras y explosivos Villa María, Dirección de Producción, Dirección General de Fabricaciones Militares

Objetivo General del Puesto:

Establecer el Sistema de Gestión de la Calidad e Integrado para la FMVM,. Administrar y mejorar el Sistema de Gestión, mediante la utilización de técnicas y herramientas de la Calidad.

Responsabilidad en el Puesto:

Proveer el soporte para asegurar la eficacia del Sistema de Gestión Integrado, mediante la garantía del cumplimiento de los estándares definidos de calidad, medio ambiente, seguridad, higiene y responsabilidad social empresaria.

Principales Actividades:

- Diseñar, implementar y administrar el Sistema de Gestión Integrado.
- Analizar y mejorar la documentación e información del Sistema de Gestión.
- Gestionar las Auditorías Internas del Sistema de Gestión y las Auditorías de Mantenimiento y Recertificación.
- Liderar el Análisis de No Conformidades y Oportunidades de Mejora, incluyendo los reclamos que alcancen los procesos incluidos en el Sistema de Gestión, tanto de clientes como de proveedores (internos y externos).
- Definir y verificar la implementación de acciones correctivas y preventivas y de mejora.
- Participar en la Gestión de la Evaluación de los Proveedores.
- Participar en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad de los Laboratorios de la FMVM.
- Participar en las Auditorías de Sistemas de Gestión de la Calidad o Integrados de otras dependencias de la DGFM, a requisito de la Unidad de Calidad de la DGFM.
- Participar en actividades de formación, capacitación, difusión, benchmarking, etc., referidas a temas de Sistemas de Gestión de la Calidad, tanto en el ámbito de la FMVM como de otras dependencias de la DGFM o externas.
- Definir, en el ámbito de la FMVM, las actividades de formación y capacitación en temas de Calidad.
- Participar en la definición de métodos de inspección o control de productos, insumos, servicios, proveedores, etc.
- Participar en los procesos de medición de la Satisfacción del Cliente encarados por la Unidad de Calidad de la DGFM.
- Dirigir y supervisar las actividades del personal designado a cargo.
- Reportar a la Unidad de Calidad y a las autoridades de la FMVM las distintas novedades y resultados.

Requisitos para desempeñarse en el Puesto

A
[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

Requisitos excluyentes:	
Edad:	No podrá ingresar el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional (art. 12 inciso f) del CCTG Dto. N° 214/06).
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 11 inciso a) del CCTG Dto. N° 214/06).
Estudios u Oficios:	Acreditar título correspondiente a estudios de grado en carreras universitarias que abarquen un ciclo de formación de Cuatro (4) años o más de duración, otorgados por instituciones estatales o privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación, correspondientes a carreras vinculadas a Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica Electrónica.
Utilitarios Informáticos:	• Procesador de Texto • Planillas de Cálculo
Idiomas:	N/C
Experiencia:	4 años de experiencia en puestos similares, posteriores a la titulación o 6 años de experiencia en puestos similares.
Reserva de Puesto:	
Requisitos deseables:	
5 años de experiencia laboral en industrias de alto riesgo. Haber realizado cursos, seminarios, u otros eventos de formación relacionados con las actividades principales.	
Competencias Técnicas:	
<p>Nivel Avanzado: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29)</p> <p>Nivel Avanzado: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX</p> <p>Nivel Avanzado: Estructura y funcionamiento de la A.P.N y, en particular del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de Fabricaciones Militares. (Decreto 641/2014 - Arts 1; Decreto 438/1992 - Arts. 1, 4 y 18; Decreto 636/2013; Ley 12.709 - Art. 10 y 29)</p> <p>Nivel Avanzado: Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 - Capítulos I, II, IV, V, IX; Decreto Reglamentario N° II, IV, V, IX</p> <p>Nivel Avanzado: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional - Decreto N° 214/2006 Título I - Capítulo II; Título II; Título III - Capítulo III, IV y V; Título VIII - Capítulo I; Título XII</p> <p>Nivel Avanzado: Ley de Creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares N° 12.709 - Art. 10 y 29</p> <p>Nivel Avanzado: Estatuto del Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares y normas complementarias.</p> <p>Nivel Avanzado: Herramientas de Calidad y Resolución de problemas.</p> <p>Nivel Avanzado: Normas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, ISO 17025:2005.</p> <p>Nivel Básico: Modelo del Premio Nacional a la Calidad.</p>	
Competencias Institucionales	



*Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares*

Comprensión del entorno institucional

Logra el compromiso de las personas y tiene una presencia genuina que genera entusiasmo y adhesión y acuerdo de acciones.

Muestra compromiso personal para encontrar soluciones constructivas a los conflictos.

Desarrollo de personal

Delega actividades en función de las competencias de las personas con quienes trabaja.

Alienta a otras personas para alcanzar metas de equipo / individuales. Identifica las maneras de motivar a las personas.

Trabajo en equipo y cooperación

Posibilita y estimula permanentemente el trabajo en equipos; con sus pares, colaboradores y otras personas.

Mantiene un balance adecuado entre las conductas de liderar el equipo y mostrarse como miembro colaborativo.

Compromiso con la organización

Comprometido con la estrategia del organismo y su realización exitosa.

Anticipa situaciones y problemas, previendo posibles riesgos u obstáculos

Proactividad

Estima los tiempos anticipando en forma realista las alteraciones y obstáculos en el largo plazo.

Valora y transmite una visión positiva y motivadora sobre los trabajos que conduce.

Dominio técnico profesional

Conoce en profundidad y utiliza las metodologías y herramientas técnicas actuales.

Reconoce la importancia de la especialización en el área de su competencia.

* Actualizarse según Decreto N° 1118/15